

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 307 Jueves 24 de diciembre de 2015

Sec. IV. Pág. 53197

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38390 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000248/2010 Voluntario, de la deudora Concursada PASCIVAL, S.L., con CIF n.º B-97157390, con domicilio en la Autovía del Saler, n.º 16, C.C. El Saler, 2.ª planta, local n.º 17, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052183-1